

Los CURSOS MEDICOS QUIRURGICOS de PATOLOGIA del APARATO DIGESTIVO han contribuido a difundir por ESPAÑA y el extranjero el valor científico del profesorado clínico del HOSPITAL PROVINCIAL

CUANDO el presente número de CISNEROS vea la luz habrán concluido ya la tareas del VI Curso Médico Quirúrgico de Patología del Aparato Digestivo, que bajo la dirección de los Profesores Jiménez Díaz, González-Bueno y Mogena se ha venido desarrollando a lo largo de todo el mes de noviembre.

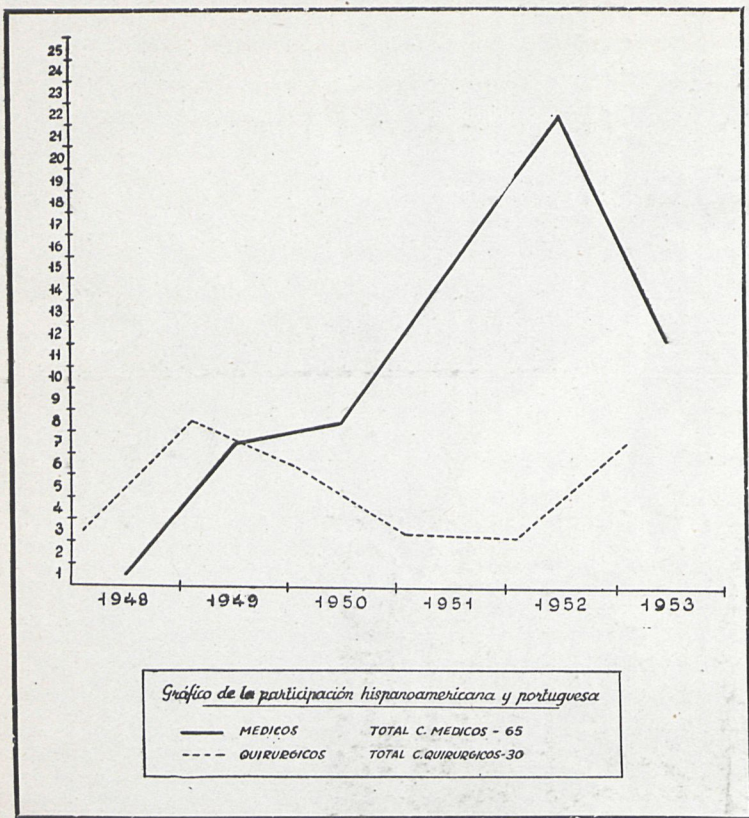
Y parece coyuntura adecuada la de la finalización de este VI Curso para que desde estas columnas, voceras de la labor que en todos los aspectos realiza la Diputación madrileña, se dé una información cumplida de lo que significan estos Cursos, que, dentro del cuadro general de actividades de nuestro Hospital Provincial, podemos decir que han alcanzado ya su mayoría de edad.

La base de los mismos la constituye la Escuela de Patología del Aparato Digestivo, que en íntima unión sus aspectos médico y quirúrgico, está personificada en los Doctores Jiménez Díaz y González-Bueno, ambos figuras señeras de nuestro Profesorado de Número de la Beneficencia Provincial. En estrecha colaboración con el Doctor don H. G. Mogena concibieron el proyecto de llevar a la práctica lo que ya en otros países, europeos y americanos, es una rea-

El Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, departiendo con los Profesores Jiménez Díaz y González-Bueno y el Director Administrativo del Hospital Provincial, D. Jesús Sanz, momentos antes de la inauguración del VI Curso de Patología del Aparato Digestivo.—(Foto Portillo)

La participación científica extranjera ha sido de gran calidad y muy numerosa



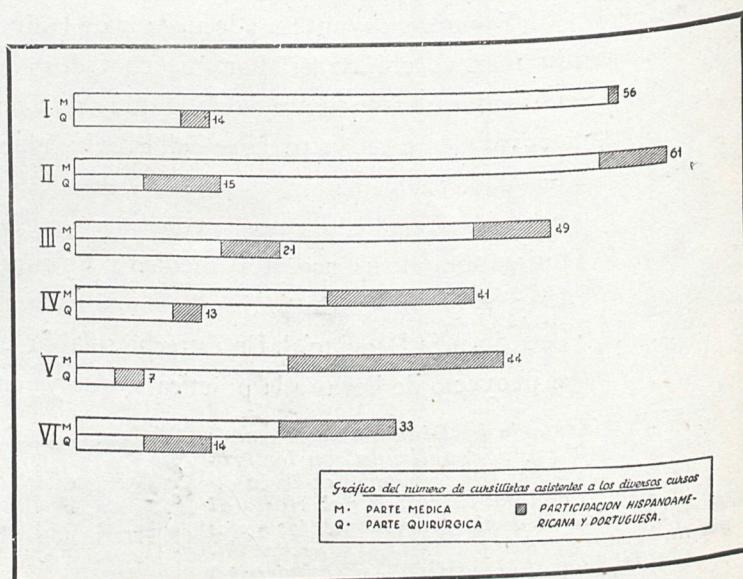


lidad; es, a saber, la enseñanza extraoficial de sus respectivas disciplinas, que, completando la formación de los post-graduados les provea de unos conocimientos esencialmente prácticos para el mejor desenvolvimiento de sus respectivas profesiones, aprovechando las magníficas instalaciones que los citados Profesores poseen en nuestro primer centro hospitalario, y la circunstancia de que estando las puertas del mismo abiertas a los enfermos de toda España pueda estar en condiciones de proveer de pacientes de las más diversas afecciones, que acuden presurosos a ponerse en manos de nuestras primeras figuras médicas y quirúrgicas.

Iniciáronse estos Cursos en el mes de noviembre de 1948, y desde esa fecha, y sin interrupción, se han venido celebrando todos los años. Desde un principio se pensó en darles un carácter internacional, tanto en su aspecto docente como en el alumnado, a fin de aprovechar las enseñanzas de Profesores extranjeros, maestros de la especialidad, y de dar al propio tiempo al Curso una proyección hacia los que fueron nuestros dominios de Ultramar, realizando así una auténtica labor de hispanidad práctica. Combinada con esta nota cosmopolita del Curso está la de limitación de plazas, que los mismos medios hospitalarios imponen y que exige la altura científica del Curso y su aprovechamiento en su aspecto pedagógico, y la división del mismo en dos grandes ramas o partes: la Médica y la Quirúrgica, que si bien tienen tareas que le son comunes a lo largo del Curso, tienen también una diferenciación de contenido tan claro que justifica sobradamente su separación.

Acordado por los Directores del Curso, que lo son los citados Profesores Jiménez Díaz, González-Bueno y Mogena, el Programa del Curso a realizar, y obtenido el concurso de las personalidades extranjeras que en el mismo han de tomar parte (a quienes el Curso paga su estancia en Madrid durante ocho días, así como a su señora, caso de venir acompañados de ésta, en uno de los mejores hoteles de la Capital, así como el viaje de venida y de regreso), se inicia una activa propaganda del mismo, enviando dicho programa a los treinta mil colegiados que ejercen la Medicina y Cirugía en nuestra Patria, así como a todos los Centros Científicos, Universitarios y Hospitalarios, tanto de España como de Portugal y países hispánicos; en este aspecto se puede afirmar que no se escasea medios y que el continente americano, desde la frontera de Méjico con los Estados Unidos hasta el cabo de Hornos, se ve invadido por el programa del Curso en todos aquellos sitios donde puede haber un atisbo de interés por estas enseñanzas. Esta propaganda previa, y la mejor que del propio Curso hacen los que a él asisten, hace que las peticiones de inscripción para las plazas limitadas que previamente se anuncian sobrepasen todos los cálculos, y que los Directores se vean verdaderamente acosados por solicitudes que, finalmente, dan al Curso mayor volumen que el pensado. Mas a este respecto, son suficientemente expresivos los gráficos que acompañan a este artículo, en los que puede apreciarse con toda claridad el número de cursillistas que a los seis cursos hasta la fecha celebrados han asistido, así como la proporción de los hispanoamericanos y portugueses, y la participación que en los mismos han tenido los diversos países extranjeros.

En cuanto a la participación docente extranjera, iniciada a partir del II Curso sin interrupción hasta el último celebrado, se cifra en siete Profesores ingleses, dos norteamericanos, dos alemanes, dos franceses, un belga y un italiano, que dan un total de quince Profe-

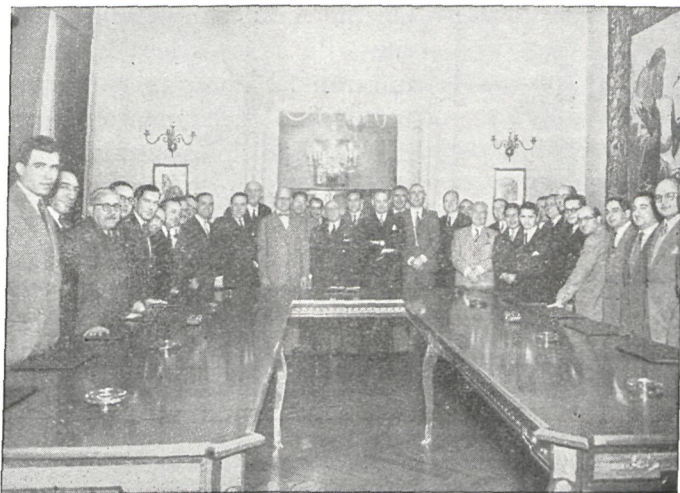


sos, todos primeras figuras de la especialidad de Digestivo en Europa y América. Su participación está conve- nida en una conferencia magistral con proyecciones e intervenciones quirúrgicas, en su caso. En cuadro ad- junto se indica el nombre de estos eximios colabora- dores, así como las poblaciones y países de que proceden.

Las tareas del Curso, a grandes rasgos, están consti- tuídas por una serie de conferencias sobre los temas de más palpitante interés en la especialidad, tanto las indi- cadas de los colaboradores extranjeros como las dadas por primeras figuras de la Gastroenterología nacional.

vez que a la Diputación no le cuesta una sola peseta la celebración de estas manifestaciones científico-docentes. A estos gastos se atiende con las cuotas de inscripción, que establecidas inicialmente en el primer Curso cele- brado en 1948 en 1.000 para la parte Médica y 2.000 para la Quirúrgica, alcanzó ya en el IV Curso, y se ha mantenido hasta el presente, la cifra de 3.000 para la parte Médica y 10.000 para la Quirúrgica. En total, lo recaudado por cuotas de ins cripción durante los seis Cursos celebrados hasta el presente ha superado a la cifra de 1.150.000 pesetas, con la que, aparte de hacer frente a los gastos de organización

Cursillistas y profe- sores extranjeros, en torno al Marqués de la Valdavia, posan ante la cámara du- rante la recepción que, anualmente, les ofrece en su honor la Diputación Provin- cial de Madrid.— (Foto Rico)



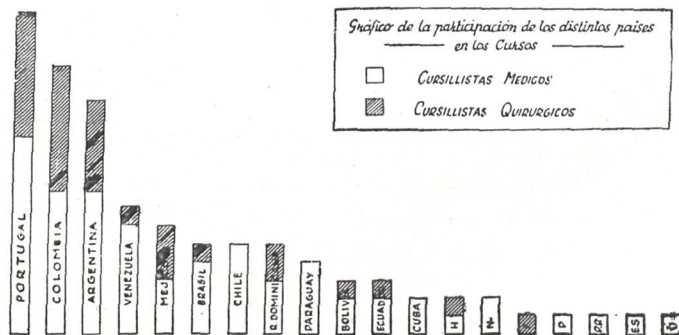
La participación del cursillista comienza ya en los Colo- quios que en número de diecisiete se celebran en las primeras horas de la tarde; en ellos, como su nombre in- dica, los que dirigen y participan en sus diversas fases han de hacer frente a las observaciones y oposiciones de los cursillistas. Seminarios Clínicos a cargo de los diver- sos colaboradores del Curso, y prácticas de Rayos X, endoscopia y análisis clínicos, con activa participación de los cursillistas, aparte de las diarias sesiones operatorias con diversas intervenciones a cargo del Profesor Gon- zález-Bueno, y participación material en las mismas de los propios cursillistas inscritos en la parte quirúrgica, completan las tareas del Curso, cuya intensidad y efica- cia práctica está fuera de toda duda.

Otro aspecto digno de tenerse en cuenta es el econó- mico. Naturalmente, toda esta organización supone un gasto que hay que hacer frente de alguna manera, toda

de los mismos, ha permitido la adquisición de instru- mental y aparato de exploración (Rayos X, gastroscopios, rectoscopios, laparoscopios, negatoscopios, películas ra- diográficas) así como material de laboratorio, etc., que contribuye a aliviar la carga de la Diputación en este as- pecto, y con lo que se consigue una puesta al día en lo que a material científico se refiere.

En resumen, estos Cursos de Patología de Aparato Digestivo, aparte de su innegable valor científico y do- cente, que crece de año en año, contribuyen de una manera práctica a lo que se dice «hacer patria» en los territorios que un día fueron provincias españolas y hoy forman la gran familia de los pueblos hispánicos, y a difundir por ellos el buen nombre de nuestro Primer Hospital, por lo que la Diputación Provincial está justa- mente orgullosa de ellos.

F. M. A.



Una etapa trascendental en la vida de las Adminis- traciones Provinciales

ES muy posible que más de un aspirante a lector del texto de la Ley de 3 de diciembre de 1953, haya abandonado su propósito al encontrarse ante una árida sucesión de porcentajes, recargos, cupos, arbitrios y demás conceptos clásicos y usuales en el lenguaje hacendístico. Por ello, tanto para ese lector frustrado por desamor a los números o para el técnico en ellos que sólo interpretó su materialidad, como para quienquiera que desee meditar con nosotros unos minutos al amor de la lumbre española, saquemos de la caja encantada de la Ley recién nacida esa matemática seca y científica para ver cómo, al conjuro de ese amor, se anima y late, y cómo, bajo su disfraz severo, se halla, nada más ni nada menos, que la vida de España.

En julio de 1945, en el recinto solemne de las Cortes españolas, sonaban estas palabras de una magnífica oración ministerial: «...la España señera se encuentra también en los millares de aldeas y villas humildes». Que no era un simple adorno retórico nos lo probó la letra —y el espíritu— de las leyes locales que subsiguieron, y que, en efecto, no sólo trazaron las líneas revitalizadoras de las Entidades de mayor importancia, sino que apuntaron a otra diana no menos alta: la resurrección de los Municipios insuficientemente dotados. Y aquí es precisamente donde queremos hacer hincapié, desarrollando aquella idea que subrayamos en nuestro editorial del número anterior: La Provincia, y su Diputación, ha venido —decíamos entonces— «a estructurarse con vigor como cooperadora, coadyuvante, hermana en el quehacer municipal de su territorio». La Ley que se comenta, y cuya tinta está aún

fresca en las páginas del diario oficial, constituye la más ideal confirmación que pudiera desearse. La imprescindible savia económica que con ella va a brotar, busca, entre otras cosas, «la transformación del medio rural español que estimule la permanencia en él y corte el éxodo a la ciudad». Y la canalización de esa misión protectora va a efectuarse a través de las Diputaciones provinciales.

La labor es tan trascendental, tan relevante, que, para el buen entendimiento de estas calificaciones que parecen hiperbólicas, vamos a señalar ciertos antecedentes: En los pequeños Municipios, los servicios que debieran prestarse obligatoriamente han sido defectuosos o inexistentes en un extraordinario porcentaje, como dice el preámbulo de la Ley. La realidad actual del nivel de vida español en este aspecto puede palpase ante datos que, como los que a continuación se citan, tomados de un trabajo del señor Paredes Marcos, del año 1947, nos pintan una España aldeana, chata y pobre, sencillamente la España que no gustaba a José Antonio: El 73 por 100 de los Municipios, cuya población no excede de 2.000 habitantes, y que comprende al 18 por 100 de los españoles, se halla abastecido por agua de mala calidad. Dos millones de españoles carecen de una sola fuente pública en la zona urbana.

El 29 por 100 de los Municipios entre 13.000 y 15.000 habitantes carecen totalmente del servicio de alcantarillado.

Carecen de servicio de pavimentación Municipios españoles en los que habitan 8.150.000 personas. El servicio de evacuación de basuras falta y afecta a una población mucho mayor.

El 40 por 100 de los pequeños Municipios carece de alumbrado público. Viven sin servicio de Matadero cinco millones y medio de españoles y siete millones tienen un servicio deficiente de cementerios, inferior a una sepultura por cada cuatro habitantes.

La elocuencia de estas cifras nos evita todo comentario. Es, pues, la vida de España la que palpita aquí, en esta situación a la que va a ponerse decidido remedio: Desde el primer día de enero de 1954 empezará a fluir hacia las Entidades municipales de hasta 20.000 habitantes el recurso nivelador de presupuestos, y la cooperación provincial a los servicios municipales va a ser efectiva. En resumen, mejoramiento, embellecimiento, nivel más alto en el medio rural. No sólo para evitar esa marea continua de gentes que acuden del campo a las ciudades y que, según Bidagor Lasarte, no está sólo originada por el resplandor de los atractivos y de los vicios, sino por el mucho más grave problema de «subsistir, como sea y donde sea, en el campo, en el pueblo o en el suburbio».

No sólo por eludir tal hipertrofia urbana, sino para dar el molde cómodo y alegre de esa España del próximo futuro, para trazar más humanas perspectivas a los posibles 45 millones de españoles del año 2.000.

Y he ahí la fundamental tarea de nuestras Diputaciones en esta nueva etapa, que debe abordarse con todo el intenso afán que ha de ponerse al servicio de la Patria, y que dará verdadera enjundia y razón de vida a la ya tradicional naturaleza sustantiva de las Administraciones provinciales. Entonces se habrá hecho justicia a esos compatriotas nuestros de las aldeas y de las villas, de los que José Antonio dijo en 1935, en Campo de Criptana: «Vosotros sois la verdadera España; la España vieja y entrañable, sufrida y segura, que conserva durante siglos la labranza, los usos familiares y comunales, la continuidad entre antepasados y descendientes. De vosotros salieron también, duros, callados y sufridos, los que hicieron el Imperio de España».

José N. CARMONA

Pinto es un pueblecito que pasa inadvertido a la inmensa mayoría de los turistas. Estos suelen dejarle a un lado, en su rodar por la carretera general que de Madrid les lleva al celebrado Real Sitio de Aranjuez. La Naturaleza, en efecto, no ha sido muy pródiga en sus contornos —altiplanicies áridas y monótonas— y la mano del hombre tampoco ha creado ninguna obra digna, por sí misma, de atraer la atención del gran turismo. Ello explica que éste corra a buscar, pocos kilómetros más al Sur, las probadas bellezas naturales y artísticas que le ofrece Aranjuez.

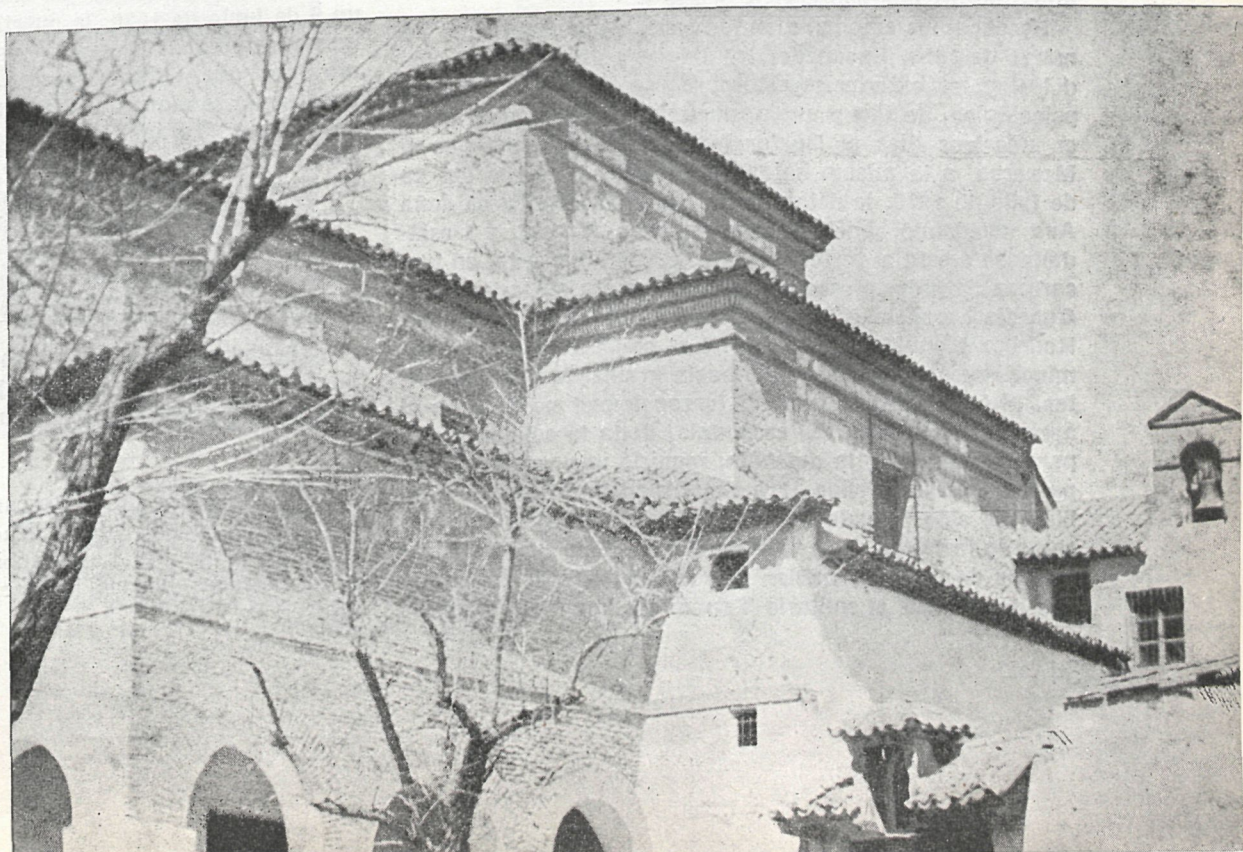
Pinto, sin embargo, colocado modestamente a la derecha de la carretera general, no es «un pueblo cualquiera». Es el «punto» (de ahí su nombre) central de España, en el que habría de asentarse el imaginario compás gigantesco que trazase la circunferencia comprensora de la periferia hispana. Un cercano hito fija y recuerda la curiosidad geográfica y la Villa la recoge en su presuntuoso escudo, representando un globo terráqueo con un punto en su centro, motivo heráldico que ha sido adoptado también, aunque absurdamente, por Ce- tafe, y que figura como cuartel en el nuestro provincial. Pinto posee además dos edificaciones religiosas y una militar: la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos (hoy reconstruida tras las heridas sufridas durante la guerra), el Convento de monjas capuchinas y un torreón, resto de la pequeña fortaleza o castillejo, levantado probablemente en el siglo XIV.

El torreón que, entre casas y en el corazón del pueblo, se eleva desprovisto de otros añadidos coetáneos de sus tiempos antañones de recinto castellano, pierde desde lejos, por su posición poco gallarda, arrogancia y esbeltez. Más bien semeja un gigantesco palomar (lo que ha sido en

CASTILLOS MADRILEÑOS

El torreón de Pinto en 1953

El Torreón de Pinto, que se eleva entre casas y en el corazón del pueblo, tiene un aire gallardo y esbelto, si se le observa desde cerca, como en esta fotografía. En cambio, si se le mira desde lejos pierde esta gallardía y esbeltez. El convento de las monjas capuchinas, junto con el torreón, dá ambiente castellano al pueblo de Pinto.



sus últimos años, hasta su actual restauración), al que en lo alto se hubieran puesto por adorno unas raquíticas almenas de ladrillo. Desde cerca, en cambio, es de las edificaciones que ganan al aproximarse a ellas, impresionando su mole robusta y aislada. El torreón tiene, además, un interesante valor histórico, por haber hecho papel de prisión distinguida en el drama amoroso-político de Antonio Pérez y la Princesa de Eboli. A ambos destacados personajes del reinado de Felipe II y al propio Monarca, aunque ausente en todo momento de este lugar, han quedado unidas para siempre, en el recuerdo, las piedras del llamado Torreón de Pinto.



El origen del pueblo es, probablemente, árabe; pero lo poco defendible de su topografía hace pensar no hubo entonces ninguna fortificación y que el poblado sería más bien una alquería o granja, típicas de aquel período. Tampoco, y por igual razón, el castillo que probablemente levantaron los Duques de Arévalo, señores de la Villa, tuvo un carácter roquero, feudal puro, de construcción destinada exclusivamente a fines guerreros (tal, Peñafiel). Alzado sobre un simple alcor o collado (hoy día casi imperceptible por las casas allí levantadas) debió ser empleado para simple defensa local o para servir de depósito seguro de personas y haciendas.

A la muerte de Enrique IV, el castillo jugó un poco a la guerra civil, poniéndose su dueño del lado de la desgraciada Beltraneja. Perdido el juego, intervino haciendo de amigable componedor el señor De Mendoza, quien consiguió reconciliar, en Madrigal, a su amigo el Duque de Arévalo con la triunfante Isabel la Católica. En prueba de reconocimiento (al menos así se hace constar), el Duque cedió a don Pedro de Mendoza, en el año 1476, la villa de Pinto, con su castillo, dependencias y derechos. Fué aquella la última acción guerrera del castillo, que decayó rápidamente, como tantísimos otros, a partir de los Reyes Católicos, dedicándose a prisión de Estado cuando las circunstancias lo requiriesen.

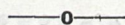
En tiempos de Felipe II pertenecía a don Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, como esposo de doña Ana de Mendoza y de la Cerda, bisnieta del Gran Cardenal don Pedro de Mendoza. Gran señor de la Corte, don Ruy ha tenido el triste sino de ser más conocido por la conducta altiva, irascible y un tanto histérica de doña Ana, que por sus propios actos, más morales, pero menos novelescos e interesantes que los de su «tres belle femme», como la calificó Brantôme, que contaba al enviudar (muere el Príncipe en 1573) treinta y nueve años, la edad de las peligrosas pasiones, y había ya dado al mundo diez hijos, de los que conservaba seis.

Escobedo es asesinado en las calles de Madrid el 31 de marzo de 1578. Encenados los ánimos políticos y privados del Rey, se exterioriza el oscuro regio proceso jurídico-psicológico, de tira y afloja, que trata de «desenmarañar» en nuestros días el Doctor Marañón. Se ordena por el Monarca, a la misma hora avanzada de la noche del 28 de julio de 1579, la detención de Antonio Pérez y de doña Ana, quedando aquél, de momento, en Madrid, y trasladándose a ésta al torreón de Pinto, vía Villaverde, en una carroza de Palacio escoltada por cincuenta soldados de la Guardia española del Rey, al mando de su Capitán, don Rodrigo Manuel de Villena. Ni el mal estado de los caminos, pues aun siendo julio había granizado dos días antes, ni la hora intempestiva, fueron impedimento para el apresurado traslado. El escándalo, dada la calidad y emparentamientos de la detenida, requirió una velada disculpa del lacónico Felipe II a sus Grandes: «Por ella y su bien, he sido forzado mandarla llevar y recoger esta noche a la fortaleza de la villa de Pinto». Este y otros documentos de la época hablan de «fortaleza» o «castillo», lo que denota que el solitario Torreón de hoy tenía entonces

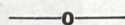
todavía su recinto amurallado y alguna otra dependencia.

Aunque es de presumir se permitiese a la Princesa recorrer todo el recinto fortificado, su vida, durante su encierro de seis meses en la fortaleza de Pinto —castellana prisionera en el propio castillo de sus antepasados—, fué monótona y de riguroso aislamiento. Este contraste con su fuerte temperamento, quizás motivase la enfermedad que, precisamente aquí en Pinto, empezó a manifestarse. El médico del lugar, un tal Muñoz, la mujer de éste y las tres que el mismo Rey designó para compañía y servicio de doña Ana (entre ellas la tirana Bernardina de Cervero), fueron las únicas personas con quienes ésta podría conversar, amén del Alcaide, el respetuoso Capitán de la Guardia real, don Rodrigo Manuel de Villena, el mismo que llevó a cabo su detención y conducción. Una fuga fenestral fracasó y quien la traía y llevaba billetes, escondidos entre las vituallas que diariamente la servían de fuera, fué descubierto y atormentado. A pesar de los intensos fríos del invierno, para los que no estaba acondicionada la fortaleza, y ofrecérsele Santorcaz como lugar más apto y hasta cercano a su señorío de Pastrana, doña Ana se opuso constantemente a cambiar de lugar, con tesón de altiva rebeldía a lo que ella consideraba una orden. Así lo confirma el propio Rey en carta a don Cristóbal de Moura: «Por entender que con este tiempo frío y el agua no está bien presa donde se la llevó por estar cerca de aquí, he ordenado que se pase a otra parte donde tendrá muy buen aposento y una tribuna sobre la Iglesia y cerca de sus lugares, que es Santorcaz... y el aposento donde ha de estar es el de los Arzobispos cuando van allí (1); pero ella ha comenzado a rehusar esta mudanza, con estarla bien, porque así son todas sus cosas, que no quiere sino lo que se le antoja, con la mayor libertad y enojos y dichos que nunca creo que ha tenido mujer de su calidad y sin ninguna enmienda de ello». Esta vez Felipe II ya no habla de «recoger» u otras frases amortiguadoras de la cruda de «encarcelamiento», sino sencillamente de «no estar bien presa». Los días del disimulo han pasado, aunque nunca deje de querer convencerla, incluso a ella misma, de que los traslados y encierros son para atender «a su recogimiento, quietud y sosiego».

Al fin el traslado se llevó a cabo en febrero de 1580 y el Torreón de Pinto vió desaparecer para siempre, en el horizonte, la escoltada carroza que conducía a la fortaleza de Santorcaz a quien, por un semestre, había sido su prisionera. En Santorcaz y luego en el propio Pastrana, la esperaban, primero la muerte civil y después el eterno descanso con la muerte natural.



Pasaron nada menos que nueve años y al cabo de ellos, un 9 de junio de 1589, la puerta del Torreón se abrió para un nuevo prisionero; esta vez el ex Secretario regio Antonio Pérez que, durante esos casi dos lustros, había venido conociendo prisiones y libertades más o menos vigiladas, en Madrid, Turégano y Torrejón de Velasco. En Pinto sólo estuvo dos meses y medio, pues en los primeros días de agosto es llevado nuevamente a la Corte, encerrándose en las casas de Benito de Cisneros, de las que se fugará al foral Aragón. Pinto fué, pues, la última prisión formal de Antonio Pérez.



Y llegamos al último personaje del drama, que también desfila por Pinto. Personaje inocente, es quizás el más sacrificado, y ello por un ejemplar comportamiento de fi-

(1) El castillo de Santorcaz pertenecía al Arzobispado de Toledo y había sido utilizado como cárcel de clérigos antes de Felipe II. Los Arzobispos tenían en él acondicionadas algunas buenas habitaciones, para cuando hacían alto en la Villa.